

Resultados de la Auditoría a Empresas Petroleras

Con criterios de Enrique Mariaca B.

(Inicio actividades - Junio/2006)
Jefaturizado por Ing. Enrique Mariaca Bilbao
Ministerio de Hidrocarburos y Energía
Agosto 2007 - BOLIVIA



Con el apoyo de:



La historia secreta de las auditorías petroleras

Mirko Orgáz García

Usted tiene en sus manos un valioso documento.

Cientos de hojas, resultado de 10 auditorías, están resumidas de manera didáctica y pedagógica y se lo ponemos a su consideración.

Aquí se encuentra confirmado, lo que el pueblo boliviano sabía por constantes denuncias de investigadores sobre el inmisericorde saqueo petrolero del que fuimos víctimas los bolivianos los últimos diez años.

En teoría, este trabajo debía servir de base a Yacimientos Petrolíferos Bolivianos (YPFB) para determinar la retribución o participación definitiva de la renta petrolera correspondiente a las compañías en los nuevos contratos. Sin embargo, el gobierno no utilizó estos resultados. El Ministro de Hidrocarburos, Carlos Villegas, los guardó bajo siete llaves y se esforzó en denigrarlos, al mismo tiempo, aceptó de “buena fe” los montos otorgados por las empresas que aseguraron haber invertido mucho más de lo que las auditorías determinaron. La diferencia entre las cifras de la auditoría y la de las empresas es de 800 millones de dólares que el país en su conjunto tendrá que pagar.

Enrique Mariaca afirma que el gobierno incurrió en el gravísimo error de firmar nuevos contratos en octubre de 2006, sin esperar los resultados de la auditoría, vulnerando su propio decreto supremos 28701.

Más todavía. Las declaraciones que hicieran, en el marco de las negociaciones gobierno-cívicos de Camiri el mes de abril de 2008, Carlos Villegas y Guillermo Aruquipa, actual superintendente de hidrocarburos, en sentido que habrían modificado los resultados de las auditorías “porque estaban mal”, prueban que se actuó de mala fe con el Estado boliviano y al margen de las normas.

Estos funcionarios públicos no estaban autorizados para modificar las auditorías que fueron establecidas por ley y según procedimientos administrativos. Aún más, realizadas por personal experto y 10 empresas auditoras nacionales e internacionales. Eso amerita un juicio de responsabilidades por daño económico al estado.

Pero eso no es todo.

El papel de Aruquipa y Villegas

Las tropelías e injusticias contra Enrique Mariaca y las auditorías fueron inauditas.

Guillermo Aruquipa, como Vice-ministro de Exploración y Explotación, el mes de octubre del año 2006 viajó a Santa Cruz para impedir la finalización de las auditorías. Cuestionó el trabajo y pidió la renuncia del Ing. Enrique Mariaca, coordinador de la Unidad de Seguimiento, Fiscalización y Control de las auditorías, sin ninguna justificación. Este intento quedó frustrado, aunque el Ing. Mariaca sufrió un terrible y extraño accidente que le impidió seguir desarrollando su labor temporalmente.

A pesar de todo, las auditorías terminaron en Diciembre y Aruquipa, gracias al poder de Santos Ramírez, fue nombrado ese mismo mes, sin ninguna experiencia en el campo, presidente de YPFB y junto con Carlos Villegas, debían haber utilizado los resultados de las auditorías para establecer las inversiones, depreciaciones y amortizaciones de las empresas transnacionales.

Bolivia perdió una millonada de dinero al no utilizar las conclusiones de la evaluación, pero sobre todo, la posibilidad de nacionalizar Chaco, Andina y Transredes, sin ninguna indemnización.

Villegas y Aruquipa no sólo no utilizaron este documento, sino lo ocultaron al conocimiento de la sociedad boliviana. Esto contradujo la supuesta política de transparencia informativa del gobierno que gestó para diferenciarse del régimen de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien cercenó el derecho a la información del pueblo boliviano con decretos mordazas sobre la capitalización y la entrega de la propiedad en boca de pozo con el decreto 24806.

Mariaca señaló a Hora 25 que le dijo al Ministro Carlos Villegas, después de entregarle el resultado de su trabajo: “Usted está muy callado sobre las auditorías. No dice nada y eso no está bien. Nosotros estamos amarrados a usted, porque de acuerdo a nuestro contrato no podemos decir nada”.

Como Villegas siguió silencioso y cómplice, el mes de septiembre, 5 meses después de la en-

trega oficial al ministerio de hidrocarburos de la auditoría, Mariaca la dio a conocer a través del quincenario Hora 25, contra el riesgo de ser sancionado por sus relaciones contractuales con el estado. Pesó más el amor por la patria.

Nadie sabe a ciencia cierta qué cifras se han utilizado en los contratos: el de las petroleras o los de Villegas y Aruquipa que “rehicieron” toda la evaluación, como lo señalaron en Camiri, porque “estaba mal”.

El descaro de Villegas

Indigna que ahora el Ministro Villegas, se lleve la boca usando los datos de las auditorías que ocultó y desprestigió, para justificar “la segunda fase de la nacionalización”, enmarcada en el decreto 28701, tal como lo hizo en el programa televisivo “Cabildeo” de Amalia Pando el lunes 12 de mayo. En el set del canal estatal, Villegas utilizó todas las conclusiones del trabajo para justificar la compra de las “acciones necesarias” para tener mayoría en los directorios de las capitalizadas, un proyecto políticamente beneficioso para el gobierno, pero altamente perjudicial en términos económicos para el pueblo boliviano.

Al respecto dice Enrique Mariaca que es un error comprar las acciones faltantes para tener el 50% más uno, pues al valorar las reservas de hidrocarburos entregadas por Gonzalo Sánchez de Lozada a precio cero, le corresponden a YPFB como aporte patrimonial 87,18% en Chaco y 93,18% en Andina.

Por tanto, no se requiere comprar acciones al ser YPFB socio supermayoritario en estas capitalizadas. Esos cálculos se hicieron con las reservas dadas oficialmente a las auditorías por YPFB y D&Golyer and McNaughton, al mes de abril de 1997; Gas: probadas en Tpc. 3,8; probables 1,9. Total 5,7. En reservas de Petróleo: probadas 116,1, probables 84,8, total 200,9 millones de barriles.

Por tanto, la recompra de acciones para completar la “nacionalización” solo legaliza el dolo proceso de capitalización de Gonzalo Sánchez de Lozada y termina reconociendo la propiedad de acciones a empresas que defraudaron al estado boliviano.

Para el caso de la capitalizada Transredes, las auditorías establecen que en el período 1997

a 2006 esta empresa incumplió el contrato. No abasteció el mercado de occidente y su asociada ENRON incumplió el Contrato Accidental de Accionistas (YPFB 60% y Enron 40%) firmado en Miami, el año 1994, correspondiendo su total recuperación por YPFB.

En el fondo, las auditorías prueban que el proyecto de “nacionalización” del gobierno de Evo Morales establecido por el decreto 28701 del 1 de mayo de 2006, estaba mal concebido y no contenía un verdadero proceso nacionalizador. Por eso ocultaron los resultados de este trabajo. Es más, planificaron la entrega de sus resultados para después de la firma de los contratos, como una coartada o cortina de humo para disfrazar la traición a la Agenda de Octubre.

Pero, el gobierno sigue empeñado en salvar los intereses de las compañías, pues con la compra de las “acciones necesarias” invierte dinero del pueblo boliviano y pretende que las transnacionales continúen operando los campos.

El comité cívico de Camiri, en la línea de la Agenda de Octubre, ha resuelto que Repsol - YPF no opere Campo Camiri y Guairuy, so pena de iniciar nuevas y contundente movilizaciones. Es una posición correcta y nacional, que está respaldada por un conjunto de organizaciones como la UPEA de El Alto y el Sindicato de Trabajadores Mineros de Huanuni, contra la intención del gobierno de hacer de YPFB una empresa fantasma, a través de la “operación conjunta”, con las transnacionales.

En síntesis: las auditorías prueban, amable lector, que las petroleras no invirtieron, incumplieron contratos, saquearon nuestros recursos, dañaron nuestro medio ambiente y defraudaron al estado boliviano, correspondiendo simple y llanamente nacionalizarlas totalmente y sin indemnización, como lo pidió el Alto el año 2003 y Camiri los años 2007-2008.

Por ello, contra la actitud cómplice del gobierno de cohonestar la capitalización de Sánchez de Lozada, presentamos este documento, coordinado por uno de los hombres más insignes y conspicuos del país: Enrique Mariaca Bilbao, que prueba la necesidad de continuar luchando para reencaminar la Agenda de Octubre, es decir, por una verdadera nacionalización, industrialización y refundación de YPFB.

Nuestra gratitud y reconocimiento al compañero Enrique Mariaca Bilbao.

Auditorías petroleras

Enrique Mariaca Bilbao

El Deber de Santa Cruz, en su publicación del día 1 de abril de 2008, en su nota que titula: “Cuarto intermedio en Camiri; diálogo sin avance”, se comenta el atrincheramiento de posiciones, especialmente en el punto tercero del documento de entendimiento que se refiere a la nacionalización efectiva de los hidrocarburos, debido al incumplimiento de los contratos suscritos por Chaco, Andina y Transredes, demostrados por las auditorías petroleras ordenadas por DS. 28701, en su artículo cuarto.

Cabe informar que las auditorías fueron entregadas al Ministro del ramo Carlos Villegas con un corto desfase de tiempo por ser un proceso de revisión de 9 años de actividad de las empresas petroleras.

El Vicepresidente de Operaciones de YPF, Guillermo Aruquipa Copa, demostrando una supina ignorancia del tema, manifestó airado que “las auditorías no sirvieron para nada, estaban mal hechas, pues de acuerdo a mi criterio, el ex titular de YPF Enrique Mariaca, pasado de años, no hizo un buen trabajo”.

Ignora Aruquipa Copa que el Ministro de Hidrocarburos, Andrés Soliz Rada, convocó a licitación pública nacional e internacional a aquellas firmas especializadas en auditorías petroleras y fueron calificadas siete consultoras para auditar a 9 empresas productoras y otra para la empresa de transporte de hidrocarburos.

Como contraparte de las consultoras, el Ministerio invitó y seleccionó personal experto en la materia, a la vez que YPF designó a cinco ingenieros y reservoristas a esta tarea que también requirió la participación de abogados y profesionales en medio ambiente, agrupándolos en diez unidades de seguimiento y control del trabajo de auditorías de las consultoras.

Las auditorías se iniciaron a mediados de julio y gradualmente se fueron incorporando otras consultoras. Teóricamente se asignó tres meses para este trabajo conjuntamente con el Ministerio del ramo y sus profesionales patronales.

El Ing. Enrique Mariaca Bilbao, mi persona, fue designado como Coordinador de la Unidad de Fiscalización- UFSC- que operó en Santa Cruz. La función del Coordinador era, como su nombre lo dice, de coordinar el trabajo integral, esto es, exigir a las empresas petroleras suministrar la información útil y pronta, a la vez que orientar y corregir para la mejor marcha de las auditorías.

Son muchos los hallazgos y cifras que se citan, demostrativas de las deficiencias tecnológicas y con-

tables en que incurrieron todas las empresas auditadas y que no es motivo de esta nota. Tan sólo citaremos cifras globales significativas:

Las inversiones declaradas por las empresas suman un total de MMS\$ 3048,5, la ajustada 2283,6 y la diferencia 764,9; amortización ajustada 542,7; Saldo a pagar 1740,9.

Andina declaró 273,6; ajustada 71,1. En cuanto a reservas de hidrocarburos no descubrió nada, pero consumió ávidamente las reservas recibidas a precio CERO.

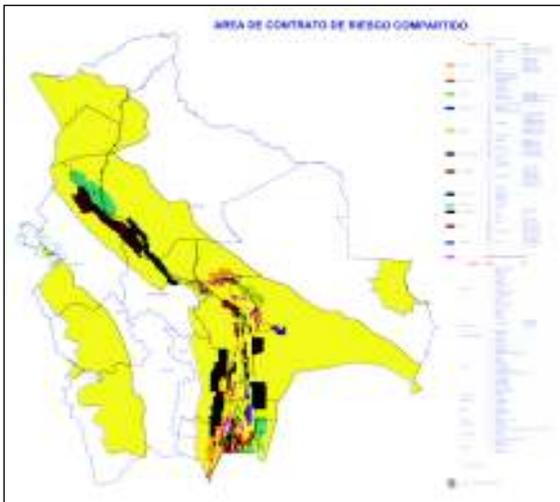
El grave error en el que incurrió el Gobierno, el propio Ministro Villegas y todos los Presidentes de YPF, fue empezar a negociar nuevos contratos en octubre del 2006, sin esperar el resultado de las auditorías, vulnerando su propio D.S. 28701 del 1 de mayo de 2006.

Otro error muy serio es que el Ministro Villegas no indagó quién, cómo y con qué autoridad elaboró o mandó proyectar el llamado Tipo de Contrato de Operación con siete Anexos, de los cuales el G y F, tergiversan conceptos básicos de contabilidad petrolera, como por ejemplo, que ciertos costos los convierten en utilidades para la empresa.

Con estos mecanismos perversos se logró que las petroleras retiren su reclamo en sentido que la Ley de Hidrocarburos era confiscatoria.

Estas irregularidades las hice conocer al Ministro Villegas en mi carácter de Coordinador de la Unidad de Fiscalización para investigar la procedencia del nuevo contrato tipo, así como no dar fe a esos dos Anexos. Resultó una gestión sin éxito, pues las petroleras gozosas han firmado los nuevos contratos que les aseguran sobreutilidades en desmedro del país.

Finalmente, por respeto a la opinión pública que merece ser bien informada sobre las Auditorías, mi persona invitará al Sr. Guillermo Aruquipa Copa a un debate público en cualquier escenario sobre ese tema y si lo rehusara, presentaré ante la justicia una demanda contra este señor, por difamación y calumnia, y en broma le diré que si él dijo que yo me pasé en años, le contesto que él se pasó en copas por los disparates que dice y cuidado, que el Presidente Morales por estos excesos, le retire del cargo que ostenta como cargador de garrafas. (Enrique Mariaca Bilbao, fue Ministro de Hidrocarburos, Presidente de YPF y Coordinador de la Unidad de Fiscalización de las Auditorías).



Antecedentes

¿Qué es una Auditoría petrolera?

La Auditoría Petrolera es un proceso multidisciplinario que establece:

- El grado de cumplimiento de los contratos petroleros y de los Programas anuales de Operación.
- La relación de Inversiones versus Reservas de Hidrocarburos.
- Determina los valores reales y razonables de las amortizaciones, costos operativos y administrativos, tributación y los resultados vía utilidades y rentabilidad.
- El cumplimiento de las normas del Medioambiente y el respeto al hábitat de las comunidades.

Elementos básicos de la política petrolera del MAS

- El gobierno de Evo Morales promulgó el DS 28701 el 1º mayo del 2006, denominado “Nacionalización de los Hidrocarburos”.
- Rememora las dos nacionalizaciones petroleras con plena soberanía y cita el Pacto Internacional sobre el Derecho a la recuperación de los recursos naturales por los Pueblos y las Naciones.
- La parte resolutive del Decreto significa dar tres pasos atrás, porque anuncia la SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CONTRATOS, sin ha-

ber considerado los resultados de las auditorías que establece realizarse en los próximos 6 meses. Por tanto, estando a la fecha vigentes las empresas petroleras, no existe Nacionalización en el estricto sentido del término, con el riesgo de que estas empresas fortalezcan al foco reaccionario del Oriente del país.

Además, existe una pregunta clave:

¿Quién ordenó formular el Contrato Tipo de Operación con sus 7 Anexos favorables a las empresas petroleras?

El Contrato Tipo no fue ordenado por el Ministerio de Hidrocarburos ni por el Presidente de YPFB, mientras que su Directorio, organismo máximo de análisis y decisión, no lo conoció y menos lo discutió.

- El DS de Nacionalización determina que por un lapso corto hasta la suscripción de los nuevos contratos, las empresas petroleras que controlan los megacampos entregarán al Estado el 82% de los ingresos y Autoriza la realización de auditorías.
- Ordena que YPFB recupere sus acciones y en un plazo de 60 días sea reestructurada de acuerdo a su Estatuto, documento que establece que su Presidente Titular debe ser un profesional experto con un mínimo de 10 años de experiencia.
- El DS 28722 de 24/05/2006 autoriza la contratación de empresas consultoras, mientras que la Resolución Ministerial N° 120/2006 del Ministerio de Hidrocarburos y Energía del 5/06/2006 crea la Unidad de Fiscalización, Seguimiento y Control (UFSC).
- La UFSC se organiza en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con 11 grupos de trabajo compuesta cada uno de ellos de 10 especialistas y un líder. La coordinación estaba a cargo de un Coordinador el Área Económica-Financiera, un Coordinador del Área Técnico y un Coordinador General.
- El DS N° 28771 de 28/06/2006 establece el mecanismo para la realización de las auditorías.
- Los Términos de Referencia establecen el periodo de la auditoría desde el inicio de las

actividades de las empresas petroleras, hasta el 1ro. de mayo de 2006. Es decir, se realizó una auditoría integral de aproximadamente 10 años en 90 días calendario, que se amplió a 120 días. Cada gestión se auditó en el breve tiempo de 12 días.

- El DS 28701 establece 180 días para la elaboración de las auditorías, pero no toma en cuenta los periodos de:
 - Elaboración normativa
 - Organización de la UFSC
 - Licitación y contratación de las empresas auditoras
 - Revisión y aprobación de informes finales.

Auditorías y resultados básicos

Para comprender los resultados de las Auditorías, metodológicamente se ha visto por conveniente agrupar a las empresas petroleras en 4 Grupos, considerando ambientes geológicos, potenciales productivos, contextos económicos y legales, comunes a cada Grupo.

- Grupo 1: Empresas capitalizadas
- Grupo 2: Empresas en los megacampos
- Grupo 3: Empresas con contratos ilegales
- Grupo 4: Empresas sin observación legal

Grupo 1 Empresas capitalizadas



Las empresas Andina y Chaco

- No cumplieron los programas establecidos en los contratos.
- sus costos altos con deficiencias tecnológicas se reflejan en un reducido incremento de las reservas de hidrocarburos.
- Se determinó irregularidades en la parte administrativa y contable.
- Se beneficiaron de la transferencia de las Reservas de Petróleo entregadas y transferidas a PRECIO CERO: Petróleo en Millones de Barriles (MM-Bls): probadas 116,1 y probables 84,8

Gas en Trillones de Pies Cúbicos (Tpc): probadas 3,8 y probables 1,9.

Por lo tanto, se debe recuperar los Campos en poder de estas empresas.

Respecto a TRANSREDES:

- No cumplió el contrato y los programas tendientes a suministrar importantes volúmenes de gas a los Valles intermedios y el Altiplano.
- Prefirió realizar inversiones que favorecían a sus intereses empresariales.

De igual manera se debe recuperar el sistema de ductos.

Es importante señalar que estas tres empresas descuidaron la protección del Medio Ambiente ocasionando daños a los Ecosistemas del área otorgado en concesión, especialmente grave fue la contaminación del río Desaguadero por derrame de petróleo.

G1



- En los ex campos de YPF, no cumplió con el requisito de aumentar o igualar las reservas del año anterior, en el año 1996 tenía 3,35 Trillones de pies cúbicos (Tpc) y a los 9 años se redujo a 2,69 Tpc.
- La reserva presentada en el Cuadro General con 4,62 es por las reservas añadidas de los megacampos de Petrobras, en los que Andina tiene el 25% de participación accionaria con inversiones mínimas.
- No cumplió la inversión comprometida de 264,7 MM\$, se dedicó a realizar juegos bursátiles al disponer los importantes ingresos por venta de los hidrocarburos cedidos gratis, invirtiendo sólo 71 MM\$ de acuerdo a la auditoría realizada a esta empresa.
- Administró indebidamente las acciones de la ex YPF (25%), firmó un contrato de volatilidad de precios de gas exportado al Brasil,

que arrojó una pérdida para el TGN de 100,9 MM\$.

- Andina (REPSOL-YPF) ilícitamente registró en las bolsas de valores internacionales una participación del 50% en los megacampos, ignorando que YPFB tenía el 25% de acciones en estos campos.
- Lo mas importante mencionar es que las empresas no son dueñas del petróleo boliviano de acuerdo a la CPE.
- Administró indebidamente las acciones de la ex YPFB (25%), firmó un contrato de volatilidad de precios de gas exportado al Brasil, que arrojó una pérdida para el TGN de 100,9 MM\$.
- Andina (REPSOL-YPF) ilícitamente registró en las bolsas de valores internacionales una participación del 50% en los megacampos, ignorando que YPFB tenía el 25% de acciones en estos campos.
- Lo mas importante mencionar es que las empresas no son dueñas del petróleo boliviano de acuerdo a la CPE.

G1



No cumplió el Contrato y los programas anuales establecidos, pues las utilidades anuales fueron bajísimas comparadas con las de YPFB antes de 1996

Las Rentabilidades fueron pobres por los altos costos de sus operaciones y una irregular administración contable y deficiencias tecnológicas.

Descubrió reservas no significativas en comparación a las aportadas por YPFB, y cuyas producciones propias de esta empresa pesaron poco en el balance energético.

CONCLUSIÓN

Las auditorias de Chaco y Andina, dieron cifras y hechos significativos para la Nacionalización plena de estas dos empresas.

G1



- No cumplió el Contrato relativo al suministro de gas al Altiplano y valles intermedios que YPFB había programado prioritariamente para impulsar el crecimiento de estas zonas.
- Se dedicó al desarrollo de proyectos secundarios para su beneficio.
- Descuidó mantenimiento y la protección del medio ambiente, causó derrame de crudo en río Desaguadero siendo la contaminación enorme.
- Por negligencia operativa causó una explosión y su destrucción de la estación de bombeo Tigüipa.
- Por otra parte como ENRON no cumplió el Contrato Accidental de Accionistas con YPFB del gasoducto al Brasil suscrito en diciembre de 1994, referente a la obtención de financiamiento del gasoducto, dio lugar a una inapropiada declaración de patrimonio de 138 MM\$. Siendo así que además no aportó capital para cumplir el contrato que establecía un 40% como aporte accionario de ENRON.

CONCLUSIÓN

No aportó al desarrollo del sector y tecnológicamente fue deficiente, asimismo, causó daños al medio ambiente que no fueron económicamente compensados, por lo que cabe su Expropiación y Nacionalización.

G1



Del cuadro general de inversiones y amortizaciones realizadas por las empresas petroleras y del estado de las reservas de hidrocarburos en el período 1997-2006 al primero de mayo, extractamos a continuación las que corresponden a las empresas CHACO y ANDINA.

G1

Resumen de inversiones y amortizaciones (En MM\$)

| | Inversiones | | Amortizaciones | Saldo a pagar |
|------------|---------------|-----------|----------------|---------------|
| | Según Empresa | Ajustadas | | |
| ANDINA | 273.61 | 71.10 | 23.1 | 40.0 |
| CHACO | 275.05 | 204.57 | 66.6 | 185.97 |
| TRANSNEDES | 530.35 | 274.11 | 55.59 | 210.53 |
| TOTAL | 878.8 | 619.78 | 179.3 | 490.5 |

Resumen de las reservas

| | Probarlos | | Probarlos | | TOT-S&M | TOT-PEP |
|--------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|---------|
| | OS Top | PEP-MMO | OS Top | PEP-MMO | | |
| Andina | 1.3940 | 11.376 | 1121.4 | 53.99 | 1030.0940 | 11.396 |
| Chaco | 1.2010 | 21.50 | 1024.0 | 71.0 | 1450.1210 | 92.10 |

G2

Empresas en los Megacampos



- Recibieron estructuras altamente productivas, que fueron descubiertas por YPF a un costo de 360 MM\$, evitándose este alto costo de exploración mientras que sus inversiones fueron mínimas, y sus costos y gastos resultaron muy altos, el doble de los de YPF.
- Instalaron Plantas de separación de líquidos de deficiente recuperación de licuables, incumpliendo las normas y el contrato.
- Estas inversiones se pagaron con las considerables utilidades percibidas, esta demostrado como ejemplo en el caso del Campo San Alberto de PETROBRAS, su inversión declarada por la empresa hasta abril del 2006 fue de 342,83 MM\$; la UFSC ajustó a 284 MM\$, el ingreso bruto de ese periodo fue de 1.072,3 MM\$, con egresos de 582,31 y una utilidad neta de 418,83 MM\$. La rentabilidad financiera fue de 39,06%. Por lo tanto, en ese momento era posible la nacionalización ya que la inversión realizada de 284 MM\$ se podría

haber pagado con parte de las utilidades obtenidas.

- Si se hubiera realizado nacionalizado esta empresa, de hecho se habría pagado el total de la inversión, quedando un residuo en beneficio de la empresa que significaba el 15% de rentabilidad.
- Consiguientemente es posible la nacionalización de los megacampos, erogando montos por amortizaciones, no.
- Se trata de los campos situados en el subandino y son: San Alberto y Sábalo de Petrobras Bol., Margarita de Repsol y Itau e Incahuazu de Total Consorcio. Todas las estructuras son alargadas de 9 a 17 kilómetros; pero angostos de 4 a 5,5 km, limitados por fallas longitudinales en su flanco oriental. Las capas del reservorio son de baja porosidad de 4% a 5,5%, con fracturas y microfracturas que almacenan gas y condensado. La saturación de agua es alta del 25% al 40%.
- Las presiones de formación son altas, superiores al gradiente normal. Los niveles productivos son: Huamampampa (cuatro arenas productoras), Itau y Santa Rosa, con espesores de 40 a 75 metros.
- El campo que tuvo un desarrollo representativo fue San Alberto, en el que se perforaron 4 pozos de alta producción equivalente a 2 Millones de metros cúbicos día (MMmcd) por pozo.
- Los costos de perforación han sido altos y representan 80% mas caros que los costos de YPF. Como ejemplo, el pozo San Alberto N° 9 fue perforado por YPF a un costo de 11,9 MM\$ con una profundidad de 4.158 metros. Frente al costo promedio de los pozos perforados por Petrobras de 27,82 MM\$ para una profundidad promedio de 5.400 metros.
- En el campo Margarita se perforó pozos horizontales en la capa productora de 300 m de longitud y los resultados no fueron positivos para aumentar notablemente la producción por esta nueva tecnología. El pozo Margarita MGR-II resultó acuífero y quedó pendiente perforar un Side Track para alcanzar un nivel productivo.
- Posteriormente, el pozo Margarita MGR-IV en el nivel de la arenisca Itau se tuvo un ingreso de agua. Estos hechos dieron lugar a una reducción de la reserva originalmente calculada.

- Por otra parte, las empresas no cumplieron con la instalación de plantas de separación de los licuables del gas, a objeto de suministrar al gasoducto un gas seco con un valor calórico de 1.030 BTU/pc, pues estuvieron exportando gas húmedo.

Inversiones y amortizaciones en MMS

| EMPRESA | Inversiones según la CIA | Inversiones reportadas | Amortizaciones | Saldo a pagar |
|------------------------|--------------------------|------------------------|----------------|----------------|
| Empresa San Alberto | 162.87 | 166.88 | 10.00 | 176.88 |
| Empresa Colpa | 162.74 | 166.74 | 45.74 | 212.48 |
| Empresa Bermejo | 194.12 | 199.12 | 9.47 | 208.59 |
| *Total Gas YPF (total) | 519.73 | 532.74 | | |
| TOTAL | 1.119.46 | 1172.44 | 65.21 | 1237.69 |

Reservas probadas y probables

| EMPRESA | Probadas | | Probables | |
|---------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| | Gas Tipo | Petróleo MMBbl | Gas Tipo | Petróleo MMBbl |
| Empresa San Alberto | 0.174 | 41.88 | 0.001 | 10.00 |
| Empresa Colpa | 0.000 | 66.88 | 0.000 | 24.48 |
| Empresa Bermejo | 0.000 | 170.00 | 0.100 | 141.15 |
| *Total Gas (total) | 0.174 | 378.74 | 0.101 | 355.63 |
| TOTAL | 0.174 | 378.74 | 0.101 | 355.63 |

| | | |
|-----------------------|--------------------|--------|
| TOTAL GAS | Probada y Probable | 0.275 |
| TOTAL PETROLEO | Probada y Probable | 574.04 |

G3

Empresas con Contratos “ilegales”



- Son empresas con Contratos de concesiones “ilegales”, por haberse aplicado a otro tipo de contratos de servicios que son de muy corto plazo para mejorar de producción, se llaman Contratos de “Recuperación Mejorada” y también de “Riesgo Compartido”.
- La empresas se adjudican reservas de hidrocarburos a PRECIO CERO desde 1990, todos estos campos pertenecientes a YPFB.
- Estos campos son: Bermejo, Toro, Barredero, Colpa, Caranda, Monteagudo y Tatarena. Cabe su recuperación por ser contratos

ilegales que ocasionaron daño económico al Estado.

- Debido a que se beneficiaron con ingresos provenientes de esas reservas corresponde realizar una auditoria mas precisa sobre este aspecto y establecer los montos de ingresos percibidos ilegalmente.
- En el caso de PLUSPETROL, cabe mencionar que su producción de petróleo y gas fue comercializado a PLUSPETROL Argentina y, consiguientemente, pactaron precios muy bajos que no correspondían a los precios del mercado regional ni interno. La Superintendencia de Hidrocarburos no aplicó las regulaciones correspondientes. Esta política empresarial se reflejó en los estados de resultados anuales, que indiscutiblemente demuestran que estuvieron operando todo el tiempo a perdida, situación inadmisibles para una empresa privada y peor para una transnacional.
- Consiguientemente, desde el punto de vista legal dichos contratos son irregulares, por lo que corresponde la recuperación por YPFB.

Resumen de inversiones y amortizaciones en MMS

| | Inversiones según la CIA | | Amortizaciones | Saldo a pagar |
|-------------------|--------------------------|---------------|----------------|---------------|
| | empresas | aportadas | | |
| Petróleo Energia | 81.84 | 86.79 | 14.38 | 102.41 |
| Plus Petrol | 290.17 | 297.14 | 18.00 | 315.14 |
| Repsol Monteagudo | 21.76 | 24.80 | 10.40 | 4.36 |
| TOTAL | 393.77 | 408.73 | 42.78 | 450.75 |

Reservas probadas y probables

| EMPRESA | Probadas | | Probables | |
|-----------------------|----------|----------------|-----------|----------------|
| | Gas Tipo | Petróleo MMBbl | Gas Tipo | Petróleo MMBbl |
| PLUSPETROL | 0.000 | 10,000 | 0.000 | 10,000 |
| PETROBRAS ENERGIA | 0.000 | 0,174 | 0.000 | 10,000 |
| TOTAL GAS | | | | 0,9766 |
| TOTAL PETROLEO | | | | 76,215 |

G4

Empresas sin observación legal



- Las inversiones y potencial productivo de estos campos son poco significativos, por lo que dependerá de una decisión de gobierno si se las exproya o no.
- Empresas privadas sin observación de orden legal debido a que sus transferencias de acciones y patrimonio se realizaron entre empresas privadas, sin participación del Estado.

Estas empresas son:



- En el caso de BG Bolivia sus contratos de comercialización las realizó con una subsidiaria, y también incurrió en la irregularidad de pactar precios inferiores a los del mercado regional e interno, distorsionando sus resultados y estados de resultados contables.

Reservas probadas y probables

| Categoría | Reservas | | Probables | |
|------------|----------|---------------|-----------|---------------|
| | Gas Tpc | Petróleo MMbl | Gas Tpc | Petróleo MMbl |
| Vintage | 0,7939 | 1,48 | 0,7939 | 30,55 |
| BG-BOLIVIA | 0,000 | 0,000 | 0,0000 | 0,000 |

VINTAGE

| | | |
|-----------------------|---------------------------|--------------|
| TOTAL GAS | Probada y Probable | 1,48 |
| TOTAL PETROLEO | Probada y Probable | 30,55 |

BG-Bolivia

| | | |
|-----------------------|---------------------------|---------------|
| TOTAL GAS | Probada y Probable | 0,7939 |
| TOTAL PETROLEO | Probada y Probable | 15,117 |

Cuadro de inversiones de Vintage y BG-Bolivia en MMS

| EMPRESA | Inversión | | Acreditación | Saldo a pagar |
|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|
| | según la CIA | Ajustada | | |
| Vintage | 67,27 | 22,84 | 48,57 | 106,1 |
| BG-Bolivia | 124,81 | 72,88 | 25,41 | 27,45 |
| TOTAL | 192,08 | 95,72 | 73,98 | 133,55 |

CONCLUSIÓN

**Existen condiciones
Para una nacionalización real
De los grupos 1, 2 y 3**

Información complementaria de las auditorías

Costo de auditorías y plazos

| Operador | Consultora | Monto Bs | Contrato | |
|---------------------|-----------------------------|-------------------|--------------|------------|
| | | | Fecha Inicio | Conclusión |
| Petrobras (SAB) | Delta Consult Ltda. | 2.600.000 | 31/07/06 | 29/10/06 |
| Petrobras (SAL) | Petroconsult SRL | 1.975.000 | 14/07/06 | 12/10/06 |
| Repsol YPF E&P | Delta Consult Ltda. | 2.240.000 | 16/08/06 | 14/11/06 |
| BG Bolivia Corp. | Consul Sistem Asa. SRL | 2.152.540 | 10/08/06 | 16/11/06 |
| Petrobras Energy SA | Consul Sistem Asa. SRL | 2.560.000 | 28/07/06 | 26/10/06 |
| Vintage Petrol | Geodata Ltda. | 2.095.500 | 25/08/06 | 23/11/06 |
| Plus Petrol Bolivia | Tecnicontrol SRL | 2.650.000 | 21/08/06 | 19/11/06 |
| Chaco SA | EPFC & CCAT | 4.290.000 | 14/09/06 | 13/12/06 |
| Andina SA | EPFC & CCAT | 4.290.000 | 31/08/06 | 29/11/06 |
| Total SA | Matic Control - Drytec Asa. | 999.000 | 27/07/06 | 25/10/06 |
| Transredes SA | Tecnicontrol | 1.999.935 | 28/08/06 | 26/12/06 |
| Total Bs | | 29.351.995 | | |
| Total \$us | | 3.646.211 | | |

Costo en bolivianos 29.351.995

Costo en \$US 3.646.211

**Por incumplimiento parcial
de los contratistas se dedujo \$US 150.000**

Diagrama en meses del proceso de Auditoria

| # | Actividad | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abr | |
|---|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| 1 | Elaboración normativa | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Proceso toma de datos | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Organización EPFC | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Asistencia logística | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Auditoría en la entidad | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Revisión MBH EPFC/YPF | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Informe final | | | | | | | | | | | | | | | |

Resultados

Reserva vs. Inversiones

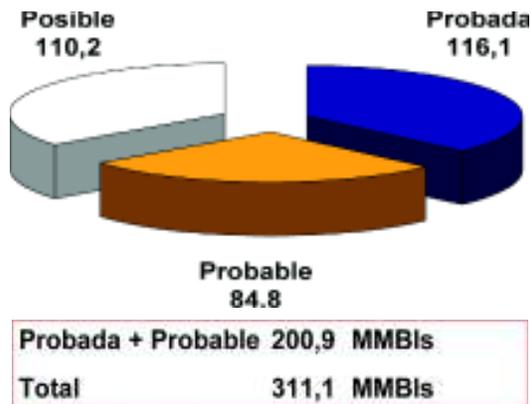
Empresas capitalizadas



- Los Términos de Referencia de la Licitación de 21 diciembre de 1996 informaban:
Gas 5,96 Tpc y Petróleo 165 MMbl. Con un relación gas-petróleo (RGP) resultante de 36.120.

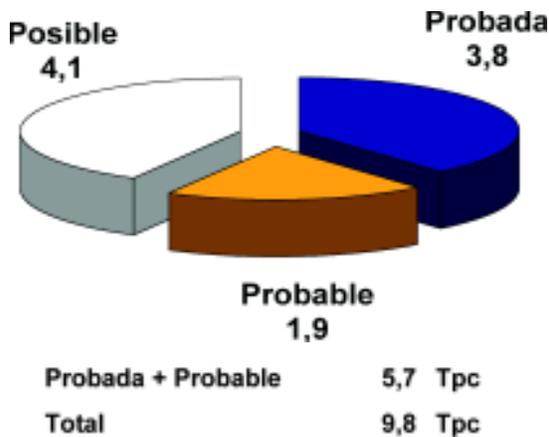
- La información establecida por YPFB y De Golyer & Mac Nauthon (certificadora internacional de reservas hidrocarburíferas) en 1997 fue la que se muestra en las gráficas siguientes:

Reserva Petróleo/Condensado 1997 (En MMBIs)



Fuente: YPFB

Reserva Gas Natural 1997 (En Tpc)

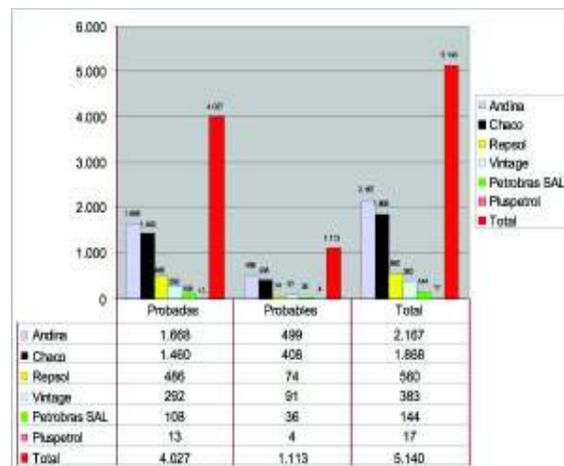


Fuente: YPFB

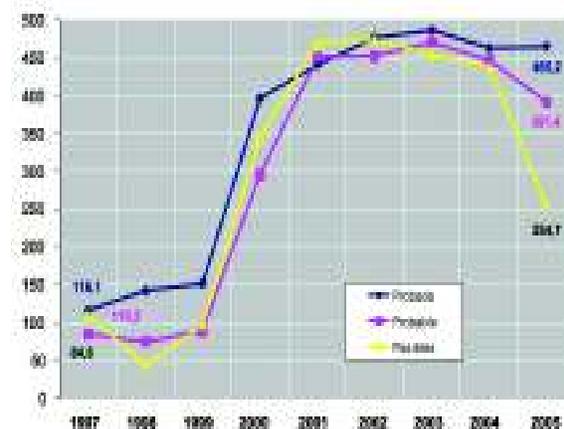
- Por otra parte, YPFB el año 2006 informó a la UFSC que en 1997 las reservas eran: Gas 2,758 Tpc, Petróleo 77,76 MMBIs, cifras muy inferiores a las presentadas por YPFB anteriormente.
- La UFSC revisó esa información entregada por YPFB y determinó que las reservas son mayores como sigue: Gas 3,899 Tpc y Petróleo 110,4 MMBIs. La RGP fue de 35.320.

- Por todo lo anterior se constata un manipuleo de las reservas que efectuaron YPFB y la De Golyer & Mac Nauthon (D&M).
- La UFSC en base a información confiable ha establecido que las reservas monetizadas del año 1997, alcanzan a 5.140 MM\$. Si se toma en cuenta la manipulación de reservas efectuada por YPFB, la cifra de monetización alcanzó a 6.429 MM\$. YPFB disminuyó las reservas en 1.289 MM\$.

Monetización de reservas probadas y probables cedidas gratuitamente al 31/12/97 en MM\$

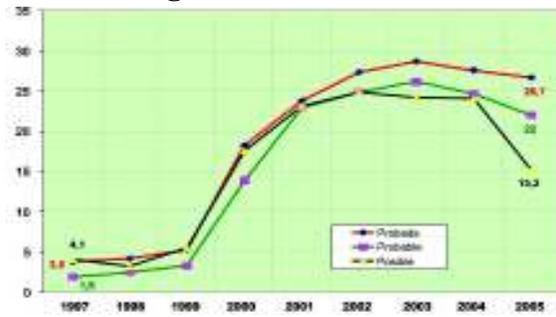


Evolución reservas certificadas de petróleo en MMBIs



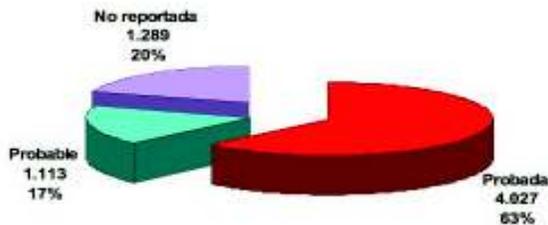
Fuente: YPFB - De Golyer and Mac Naughton

Evolución reservas certificadas de gas natural en TPC



Fuente: YPFB - De Golyer and Mac Naughton

Total de reservas cedidas gratuitamente En MM\$



El valor total que las empresas petroleras recibieron como un aporte gratuito del Estado boliviano en el año 1997 fue de MM\$ 6.429. Esta cifra será mayor con el acopio de datos a obtenerse de una revisión mas acuciosa de la manipulación que fue objeto las reservas, en beneficio de las empresas petroleras.

Reservas de Hidrocarburos

| EMPRESA | PROBADA | PROBABLE | TOT. GAS | TOT. PETR |
|-------------|---------|----------|----------|-----------|
| San Alberto | 1.113 | 1.289 | 2.402 | 10.000 |
| Sábalo | 1.113 | 1.289 | 2.402 | 10.000 |
| Yacimientos | 1.113 | 1.289 | 2.402 | 10.000 |
| TOTAL | 3.339 | 3.867 | 7.206 | 30.000 |

Nota: Las reservas de la ANDINA se corrigen, deduciendo las reservas de los Megacampos de San Alberto y Sábalo. Por no figurar en el proceso inicial de la capitalización de los campos de YPFB por lo que se reduciría la reservas de los capitalizados de YPFB a 2,72 Tpc. (2,69)

Reservorios de Megacampos

Los reservorios están constituidos por areniscas cuarcíticas de origen marino altamente fracturadas y separadas por niveles arcillosos. La porosidad de la matriz utilizada por D&M varia de 3,4 a 4,5% y la saturación de agua de 17% a 21%, por lo tanto, los hidrocarburos están incorporados en un sistema de microfracturas. Por lo que se recomienda un mayor control en el régimen de producción por el peligro de canalización del agua congénita.

Inversiones

La UFSC ha establecido un resumen general del estado de las inversiones y amortizaciones, que es la siguiente:

Inversiones durante el proceso neoliberal en MM\$

| EMPRESA | Según Compañía | ANDINA UFSC | Inversión | Saldo a pagar |
|----------------------------------|----------------|-------------|-----------|---------------|
| 1) Petrolera (San Alberto) | 340,03 | 284 | 34,14 | 240,08 |
| 2) Petrolera (Sábalo) | 340,94 | 285,76 | 40,74 | 239,03 |
| 3) Repsol YPF (Margarita) | 189,1 | 183,02 | 6,47 | 188,15 |
| 8.1) " Bloque Mamore | 358,14 | 282,85 | 185,11 | 188,57 |
| 8.2) " Bloque Montegudo | 30,76 | 28,52 | 22,42 | 4,5 |
| 8.3) " Carbón | 1,211 | 1,21 | 0 | 1,21 |
| 4) TOTAL (San Alberto) (Sábalo) | 259,99 | 189,57 | 0 | |
| 6.1) BSC (Sábalo) (Campos) | 114,01 | 72,08 | 35,41 | 37,45 |
| 6) Petrolera Enx-Cole-Camacho | 30,04 | 28,79 | 54,28 | 13,41 |
| 7) Vintage (Araucary) y 6 campos | 185,1 | 67,21 | 23,04 | 40,57 |
| 8) Plus (Petrol-Madros) 7 campos | 251,57 | 227,19 | 38,08 | 189,1 |
| 9) Chaco | 373,05 | 284,57 | 88,0 | 188,97 |
| 10) Andina SA | 273,01 | 71,1 | 25,1 | 48 |
| 11) Yacimientos SA | 338,38 | 274,12 | 58,59 | 211,53 |
| TOTAL EN MM\$ | 3048,601 | 2289,8 | 642,89 | 1898,34 |

Nota: La UFSC determinó una real Inversión de 2.283,6 MM\$ en vez de 3.048,5 MM\$ indicada por las empresas petroleras, debido a apropiaciones indebidas. Esto significó un descuento de 764,9 MM\$. Esta corrección se reflejó también en un ajuste en las amortizaciones.

- Respecto a las amortizaciones, como no existía un reglamento contable, donde se determinara los parámetros para establecer las amortizaciones, este parámetro fue manejado libre y arbitrariamente por cada empresa.
- Como se mencionó la UFSC entregó a las empresas consultoras un reglamento contable utilizado por YPFB pero mejorado, la única empresa que pudo utilizar este reglamento fue PETROCONSULT para el campo San Alberto.

Relación Reservas - Inversión

| OPERACION | RESERVAS Tm | | | INVERSIÓN Mm | | RELACIÓN R/I (%) | |
|-------------------|-------------|----------|-------|--------------|----------|------------------|----------|
| | Problema | Problema | Total | Reportada | Ajustada | Reportada | Ajustada |
| FRASCO SANALBERTO | 1,200 | 4,340 | 5,540 | 100 | 100 | 10.01 | 10.17 |
| CHACO | 1,100 | 1,820 | 2,920 | 100 | 100 | 6.66 | 11.00 |
| ANDINA | 1,400 | 3,400 | 4,800 | 170 | 70 | 10.69 | 26.30 |
| SÁBALO | 100 | 000 | 1,000 | 00 | 00 | 00.00 | 00.00 |
| SANALBERTO | 1,171 | 3,169 | 4,340 | 100 | 100 | 10.00 | 10.00 |

Fuente: UFSC - MHE

- Esta relación R/I para Andina y Chaco no es representativa porque estas empresas registran las reservas cedidas gratuitamente por YPFB.
- Habría que establecer las reservas que descubrió Chaco, que fueron mínimas para tener el índice R/I de esta situación.
- Así mismo Andina se benefició de las importantes reservas de los campos San Alberto y Sábalo, igualmente con las reservas propias que hubiera descubierto, esta relación se reduciría notablemente.

Costos operativos

Costos operativos reportados vs. ajustados en MMS

- La UFSC ha considerado que no es oportuno realizar un análisis detallado en el informe final de los costos operativos de las empresas petroleras, porque la auditoría ha tropezado con serias limitaciones, por ejemplo: las operadoras tienen distintos criterios contables, no llevan una contabilidad por campo como se menciona en los contratos suscritos, su contabilidad en muchos casos es integral de toda la empresa, motivo por el cual en los costos operativos existen distorsiones.
- Se debe mencionar que algunos de los costos determinados en la grafica incluyen costos administrativos.
- En el caso de Andina reporto costos de su casa matriz.
- Debemos mencionar que YPFB tenía un calculo exacto de los costos operativos históricos, en promedio estaban alrededor del 13% de los ingresos anuales.
- Obviamente las transnacionales tienen costos operativos muy altos, están alrededor del

22% al 25% de los ingresos. Por ejemplo, el Costo total de los pozos de los megacampos está en un 81% mas caro que el registrado por YPFB con su pozo San Alberto 9.

- En San Alberto la consultora Petroconsult SRL, pudo establecer el costo operativo al aplicar el Régimen Contable, copia mejorada de la usada por YPFB. Costo operativo que resultó en el 23,6% del Ingreso. Costo alto por el overhead, salarios caros y porque todas estas operaciones son realizadas por subcontratistas y/o empresas vinculadas.

Rentabilidad histórica

San Alberto



La empresa consultora PETROCONSUL realizó el análisis de rentabilidad del campo San Alberto, cuyos resultados son significativos y representaría los casos de rentabilidad de los otros megacampos del área. Los resultados se presentan en el cuadro resumen a continuación:

Cálculo de rentabilidad campo San Alberto (Petrobras Bolivia)

| DATOS 1ra. ETAPA | MM\$us |
|--|--------|
| Producción por pozo en MMm ³ /Día | 2 |
| Factor transformación m ³ gas en pies cúbicos | 35,32 |
| Días calendario (año) | 365 |
| Precio gas exportación a Brasil en \$us (2007) | 4,21 |
| Precio del petróleo-Mercado Interno \$us/Bl. | 27 |
| Impptos: IVA 13% + Transac. 2,141%, Factor | 15,141 |
| Precio petróleo mercado Interno e Impuesto \$us | 31,09 |

| DATOS 2da. ETAPA | MM\$us |
|--|---------------|
| C/pozo produc 2 MMm ³ de gas/día - al año producirá en pies cúbicos/Prod.6poz | 154,701,6 |
| Producción de Petróleo (barriles/año) | 3.400.035,2 |
| Total Ingresos | 756,99 |
| Inversión para desarrollo Total con 2 pozos. | 96,67 |
| a) Costo pozos (promedio) | 44,00 |
| b) Terminación pozo | 13,67 |
| c) Costo transporte e instalación | 17,00 |
| d) Administrativo, Medioambiente y varios | 22,00 |

Cálculo de rentabilidad campo San Alberto (Petrobras Bolivia)

| 1ª ETAPA 1998 – 2006 (Auditoría Petroconsult) | MM\$us |
|--|----------|
| INVERSION | 284,00 |
| INGRESOS | 1.072,30 |
| EGRESOS | 582,31 |
| - Amortización | 24,14 |
| - Tributación | 294,04 |
| - Costo Operativo | 253,33 |
| Utilidad Bruta | 489,99 |
| Impuesto a las Utilidades pagado por Petrobras | 71,16 |
| UTILIDAD NETA | 418,83 |
| Rentabilidad Total % | 39,06 |
| - Saldo (Utilidad Neta - Inversión) | 134,83 |
| - Saldo + Amortización | 168,97 |
| RENTABILIDAD PETROBRAS % | 15,76 |

| 3da. ETAPA ABRIL 2006 - ABRIL 2007 | MM\$us |
|--|---------------|
| Ingreso Gas | 681,28 |
| Ingreso Petróleo | 103,70 |
| TOTAL INGRESOS | 786,99 |
| EGRESOS | 200,45 |
| Pago de la INVERSION | 96,67 |
| COSTO OPERATIVO | 64,44 |
| RENTABILIDAD, 20% sobre inversión | 19,33 |
| TOTAL APOORTE para PETROBRAS | 200,45 |
| Participación PETROBRAS % | 26,48 |
| Participación ESTADO % | 73,52 |
| Nota: Se Nacionalizaría AL PAGARSE todas las Inversiones | |
| En resumen, Petrobras tendría una participación de 26,47% y la del Estado sería de 73,53%. Con una inversión de 96,67 M\$ para completar el desarrollo, un Costo Operativo de 24,44 M\$, los que serían pagados más una rentabilidad del 20% sobre la inversión. | |

Rentabilidad de CHACO para el año 2005

| CHACO RENTABILIDAD | |
|-----------------------|----------------------|
| Por Petróleo | Ingresos MM\$ |
| Mercado Interno | 53,4 |
| Mercado Externo | 48,3 |
| Por Gas | Ingresos MM\$ |
| Mercado Interno | 22,218 |
| Mercado Externo | 49,218 |
| Venta LPG | 1,845 |
| TOTAL INGRESOS | 175,50 |
| Egresos | Egresos MM\$ |
| Tributación | 66,352 |
| Costo Operativo | 38,61 |
| Amortización | 16,087 |
| TOTAL EGRESOS | 121,048 |
| UTI Bruta | 54,449 |
| Impuesto Utilidad 25% | 13,612 |
| Utilidad Neta | 40,836 |
| Utilidad CHACO 50% | 20,42 |
| RENTABILIDAD % | 11,63 |



Aspectos relevantes a considerar

San Alberto

Mostró una utilidad muy alta de 418 MM\$ hasta abril 2006, que hubiera permitido pagar la inversión total de 284 MM\$, permitiendo la nacionalización de la concesión y dejando pendiente las amortizaciones, que son pagos a largo plazo.

En los nuevos contratos, la tributación debe ser del 73% y 27% para la empresa, y la rentabi-

lidad sería del 20%, muy aceptable y que debería aplicarse a todos los megacampos.

Respecto a las empresas capitalizadas

Con la capitalización el Estado dejó de percibir ingresos importantes, tanto Chaco, Andina y Transre-des registraron en su contabilidad ingresos al TGN muy reducidos e igualmente utilidades muy bajas.

Relación comparativa de utilidades percibidas por Chaco y Andina comparadas con las de YPFB

| Relación comparativa YPFB-Transnacionales | MM\$ |
|--|--------|
| Utilidad promedio anual obtenida YPFB 1990-1993 | 264,3 |
| Utilidad promedio anual 50% Transnacionales 1997-2000 | 16,38 |
| Pérdida anual por la capitalización 1997-2000 | 267,95 |
| Pérdida del Estado en cuatro gestiones 1997-2000 | 1072 |
| Nota: Estas pérdidas para el Estado se repiten con pequeñas variantes en los siguientes años hasta la Gestión 2006 | |

Resultados

| Grupo 1. Resultados financieros 1997-2000. En MM\$ | | | | | |
|--|------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| Empresa | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | Prom. anual |
| CHACO | -26,4 | -26,4 | 28,1 | 48,1 | 23,4 |
| ANDINA | 10,3 | 2,8 | 3,1 | 27 | 43,2 |
| TRANSREDES | 19,2 | 25,2 | 37,3 | -17,5 | 64,2 |
| TOTALES | 3,1 | 1,6 | 68,5 | 57,6 | 32,7 |

Resultados financieros de YPFB 1990-1993 (En MM\$)

| UTILIDADES | 1990 | 1991 | 1992 | 1993 | PROM. ANUAL |
|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Mercado Interno | 181,9 | 275,8 | 253,2 | 227 | 234,5 |
| Mercado Externo | 91,9 | 84,4 | 88,2 | 62,3 | 81,7 |
| Utilidad Neta Verita | 273,8 | 360,2 | 341,4 | 289,3 | 316,2 |
| Gastos Operación | 61,2 | 68,8 | 80,2 | 53,5 | 65,9 |
| UTI - Explotación | 212,6 | 291,4 | 261,2 | 235,8 | 250,25 |
| Otros Egresos | -33 | -30,3 | -31,7 | -60,5 | -38,875 |
| Otros Ingresos | 28,9 | 21,3 | 23,4 | 15,6 | 22,3 |
| Utilidad Neta | 208,5 | 351,2 | 333,1 | 244,4 | 284,3 |

Petrobras Energía

Como ejemplo de lo descrito en lo que corresponde al G3, “contratos Ilegales”, citamos el caso de los campos Colpa y Caranda de YPFB a cargo de la empresa Petrobras Energy.

El estudio técnico realizado por la UFSC esta basado en datos proporcionados por la empresa y el análisis técnico de los profesionales. En estos campos se disponen de datos suficientes para cualquier estudio de producción futura. Se encuentra en su fase final de agotamiento, por estar en producción alrededor de 44 años. Los datos obtenidos de reservas por las empresas auditoras difieren muy poco con respecto a la certificadora, debido a la cantidad de datos disponibles. Estos campos eran de YPFB y extrañamente fueron adjudicados a empresas privadas con contratos de riesgo compartido cediendo graciosamente las reservas.

Medioambiente

Detalle de pasivos ambientales

| Nº | Operador | Campo | Cantidad | Monto aproximado \$us | Observaciones |
|-------|---------------------|----------------------|---|-----------------------|--|
| 1 | Petrobras Bolivia | San Alberto | 19 | 175.000 | Proceder a la remediación inmediata, por ser procesos erosivos. |
| 2 | Fluopetrol Bolivia | Madrejones y Otros | 80 | 1.713.756 | Pozos: 50 abandonados, 18 por abandonar, y 12 en espera. Áreas erosionadas con deslizamiento y erosión severa |
| 3 | Petrobras Bolivia | Sábalo | 10 | 1.195.195 | Erosiones y deslizamientos |
| 4 | British Gas Bolivia | Escondido y otros | 39 | 498.126 | Erosiones y deslizamientos |
| 5 | Total Bolivia | Itu e Incahuasi | 16 | 133.927 | Proceder a la remediación inmediata por ser procesos erosivos |
| 6 | Petrobras Energía | Colpa y Caranda | 29 | 1.063.720 | 29 Pozos abandonados sin restaurar ni Cierre Técnico. |
| 7 | Repsol YPF | Margarita y otros | 60 | 10.338.627 | Áreas erosionadas y deslizamientos |
| 8 | Vintage Bolivia | Amarillos y otros | 28 | 7.231.040 | Incumplimiento al PRSA, edificaciones varias, erosiones, cárcavas, deslizamientos y pozos abandonados. |
| 9 | Chaco SA | Yunta Grande y otros | 68 | 2.790.460 | 151 Pozos abandonados, reemplazados por Anéxos SA y otros. Suelo contaminados por volantes de hidrocarburos. 3 Pozos de reservas anticipadas Canal. |
| 10 | Andina SA | Río Grande y otros | 103 | 36.265.080 | Planta heredada sin CERTIFICACION, suelos contaminados Sica Sica sin TRATAMIENTO, y EOR en mal estado. |
| 11 | Transpetrol SA | Ducos y Escozonas | Residuos, empalizadas, Sica Sica, Abandono, Fugas, Fugas, ORO, CAR y YSA. | 6.679.690 | Planta heredada sin CERTIFICACION, suelos contaminados Sica Sica sin TRATAMIENTO, y EOR en mal estado. |
| TOTAL | | | 485 | 61.927.382 | |

Conclusiones finales sobre la auditoria considerando aspectos políticos y legales

- I. Por otra parte, por los resultado técnico y económico-financieros expuestas por la auditoria e interpretándolos políticamente, el Comité de Defensa del Patrimonio Nacional, la Soberanía y la Dignidad; concluye que se justifica ampliamente la NACIONALIZACION PLENA de los HIDROCARBUROS , por el daño económico nacional por parte de las empresas petroleras, por el deficiente comportamiento tecnológico y gerencial demostrado por las transnacionales petroleras.
- II. Por ello, rechazamos el amago de nacionalización que los círculos allegados al Presidente de la República están empeñados en mantener.
- III. Exigimos que los resultados de las auditorias sean de conocimiento publico, de acuerdo a lo estipulado en el DS 28701.

Homenaje a Enrique Mariaca Bilbao



Enrique Mariaca Bilbao, a lo largo de su vida ha estado vinculado a la defensa de los Recursos Naturales de la Nación, en especial del Petróleo y el Gas. Ha publicado "Mito y realidad del Petróleo boliviano", "Recuperación secundaria aplicada a campo Camiri" y "Teoría, organización y funcionamiento de Empresas Estatales Petroleras", textos indispensables que conforman su práctica profesional al servicio del país.

En 1970-1971 fue Ministro de Hidrocarburos del gobierno de Juan José Torres, desde el que prosiguió la obra de la nacionalización de la Gulf Oil, iniciada un año antes por Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Fue coordinador de la Unidad de Fiscalización, Seguimiento y Control de las Auditorías.

Actualmente es presidente del Comité de Defensa del Patrimonio Nacional (CODEPANAL).

Las auditorías prueban, amable lector, que las petroleras no invirtieron, incumplieron contratos, saquearon nuestros recursos, dañaron nuestro medio ambiente y defraudaron al estado boliviano, correspondiendo simple y llanamente nacionalizarlas totalmente y sin indemnización, como lo pidió el Alto el año 2003 y Camiri los años 2007-2008.

Por ello, contra la actitud cómplice del gobierno de cohonestar la capitalización de Sán-

chez de Lozada, presentamos este documento, coordinado por uno de los hombres más insignes y conspicuos del país: Enrique Mariaca Bilbao, que prueba la necesidad de continuar luchando para reencaminar la Agenda de Octubre, es decir, por una verdadera nacionalización, industrialización y refundación de YPFB.

Nuestra gratitud y reconocimiento al compañero Enrique Mariaca Bilbao.

Consejo editorial Hora 25



A la izquierda el Profesor Normalista, Don Manuel Ernesto Mariaca Luna, Inspector Nacional de Instrucción Primaria, a su lado su hijo Enrique Mariaca Bilbao, bachiller del Colegio Nacional Ayacucho de La Paz, ambos en traje militar al haber sido llamados a filas para la Guerra del Chaco en octubre de 1934 .